

**Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al terminar la conferencia de prensa donde se emitieron las Recomendaciones 33, 34, 35 y 36 de 2013, en las instalaciones de la Comisión. Guadalajara, Jalisco.**

Pregunta: Entonces con esta Recomendación que se dirige al DIF Zapopan que se atienda un poco más lo que se está pidiendo al Consejo Estatal de Familia y al propio municipio...

Respuesta: Esta fue una queja que se recabó en octubre de 2012 por parte de una organización de la sociedad civil defensora de derechos humanos, donde denunció todas estas graves anomalías en un albergue en donde esos niños habrían estado a cargo y bajo la tutela, custodia del Consejo Estatal de Familia. Los acontecimientos, como ustedes lo vieron, fueron graves, inclusive hubo abuso sexual entre un niño perjudicando a otros niños ahí mismo, del albergue.

Se actuó en su momento, pero los hechos violatorios de derechos humanos sí fueron acreditados, que fue la parte que se denunció; en ese sentido, nosotros insistimos en algunos puntos que la Comisión ya había pronunciado, como poder crear ese albergue filtro por parte del estado, que sirva para hacer una observación, valoración, clasificación y diagnóstico de todas las niñas y niños que son puestos a disposición, en este caso, de la Fiscalía del Estado o de las corporaciones policiales porque bien se ve algún abandono, haya alguna detención de parte de sus padres o simplemente sean niños que están en plena situación de calle.

En esos casos es importante que, previo a poder agotar las medidas que están por obligación atender dentro de las instituciones, como puede ser determinar si pueden ser reinstalados o reincorporados a su seno familiar, o bien a una familia adoptiva, se haga una debida clasificación o selección de un albergue al que, en caso de que no puedan ser reubicados a sus familias, sean enviados a un albergue que tenga la certeza de contar con todo tipo de garantías.

Igualmente, se pone de manifiesto la inobservancia y la falta de compromiso de parte de una fiscal, la agente del Ministerio Público que no actuó adecuadamente, que no dio trámite, no obstante que los hechos son graves y lo dejó simplemente en lo que se llama un acta de investigación, ni siquiera llegó a formalizar una averiguación previa al trámite y esto definitivamente da una sensación de total falta de compromiso y de obligación que esta agente del Ministerio Público debe de estar realizando.

Esta Recomendación se envía a estas tres instituciones. Por un lado, a la directora general del DIF Jalisco, de quien depende en estos momentos administrativamente el Consejo Estatal de Familia; por otra parte, al DIF municipal de Zapopan, de quien depende el Consejo Municipal de Familia; y por otra parte, a la Fiscalía, en este caso regional, de quien depende el agente del Ministerio Público que también violentó derechos humanos por su omisión e inobservancia de sus obligaciones. En términos generales, en ese sentido va esta Recomendación.

Pregunta: ¿Cuánto se ha avanzado por parte del Gobierno del Estado, de acuerdo a todas estas Recomendaciones que han emitido ustedes, en albergues, sobre que haya este filtro, que haya un reglamento y que se valore a los niños que estén institucionalizados?

Respuesta: Se han dado avances muy significativos, se ha dado muestra del compromiso por parte de la actual administración del gobierno estatal, ya que por un lado se puso en funcionamiento y en operación el tan anhelado, reclamado y exigido reglamento interno del Consejo Estatal de Familia; inclusive aquí mismo, en esta Recomendación, se hace y se reconocen acciones que sí estuvo realizando el actual Consejo Estatal de Familia sobre el seguimiento, tan así que la Comisión no se pronuncia en ese sentido por la actual administración, en contra de un abandono institucional.

Se ha trabajado fuertemente. Ya fue anunciado y fue comunicado que se está trabajando en el proyecto de generar y crear ese albergue filtro, lo cual sabemos de los problemas que las instituciones tienen, de carácter financiero; no es un asunto fácil, sin embargo, yo sé que con muy buena voluntad política puede lograrse un tema tan importante, tan relevante, que puede evitar la violación de muchos niños y niñas institucionalizados, de contarse con ese albergue. Es un paso que se está en espera de que pueda lograrse.

Ha habido ya más atención y más cuidado en dar el seguimiento a toda esa niñez institucionalizada. Sobre todo, actualmente se trabaja ya por generar un censo, un registro único de albergues, donde se transparente a la opinión pública todos los albergues de Jalisco, porque ha sido un tema, también lo hemos señalado, que ni siquiera se ha podido complementar o no se pudo complementar, que era crear un registro único, transparente y confiable de todos los albergues y en la condición en que se encuentran, si están certificados, si están en proceso de certificación, o bien si no han tenido ni siquiera ningún acercamiento para lograrlo. Todo eso son pasos muy importantes, espero que a corto plazo se esté concluyendo en forma definitiva.

Pregunta: ¿Esta Recomendación en relación de órganos es la primera Recomendación que se emite en este sentido o ya habido varias Recomendaciones?

Respuesta: Esta es la primera Recomendación en que se ven aspectos laborales, de violaciones a derechos humanos en el ámbito laboral, porque al final de cuentas lo que aquí engloba toda esta problemática y toda esta serie de violaciones a los derechos humanos en perjuicio de los trabajadores, generados, cometidos por el anterior secretario técnico de este consejo, son violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral. Entonces, esta es la primera Recomendación de esta naturaleza, de esta índole que la CEDHJ emite, y que es un paso importante para ir generando cultura de respeto también de parte de los superiores, de parte de los titulares, de instituciones y dependencias administrativas, que no pueden pasar por alto de ninguna forma la dignidad, el respeto, la libertad que debe prevalecer en todas las áreas de gobierno.

Pregunta: En ese sentido, ¿cómo se está en el estado y cómo están ustedes para atender las violaciones a los derechos laborales de trabajadores del estado?, ¿ya hay quejas?

Respuesta: El 19 de agosto pasado llevó a cabo el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, que es el órgano normativo interno de esta Comisión, una sesión ordinaria donde se ha aprobado ya el reglamento o las reformas al reglamento que tienen que ver con los asuntos y la competencia laboral que la Comisión debe de tener, y sobre todo el criterio general de la actuación. Ya se definió por parte de este Consejo Ciudadano, y con ello ha sido concluido todo el proceso que viene desde la reforma a la Constitución federal del 10 de junio de 2011, y que luego pasó por la reforma a la Constitución Política del Estado, y posteriormente a la reforma que el año pasado se hizo a la Ley Estatal de la CEDHJ. Con esta última reforma que se hace internamente por parte del Consejo

Ciudadano de la Comisión, queda concluido todo ese proceso normativo para dejar reglas claras sobre lo que es nuestra competencia, porque también hay que decirlo, en su momento se generaron muchas expectativas sociales de ciertas atribuciones o competencias que realmente la Comisión no tiene y no podrá tener, como resolver las cuestiones jurisdiccionales de fondo, que es materia y competencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje o, en su caso para Jalisco, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

También queda claro que no podremos conocer de actos que sean señalados o presuntamente cometidos, como actos violatorios de derechos humanos, por particulares en contra de particulares; es decir, empresarios de la iniciativa privada en contra de sus trabajadores. No son actos que nosotros podamos conocer porque no son actos de autoridad, pero sí hay mucho temas, es muy amplio el catálogo en el cual podríamos actuar, que va generalmente desde el hostigamiento, la violencia en todos sus ámbitos o todas sus vertientes del ámbito laboral y la discriminación, cualquier acto discriminatorio que se genere en el ámbito laboral público, que en este caso corresponda a servidores públicos, estatales y municipales de Jalisco, será una competencia directa de la CEDHJ.

Creo que este es un primer caso que entra dentro de todas esas directrices que marca el Consejo y que, desde luego, nos obliga la reforma constitucional federal. Es un asunto verdaderamente delicado, grave, por los alcances que generó hacia una institución, no tan sólo afectó internamente los derechos de los trabajadores, sino que afectó a final de cuentas derechos muy importantes de la sociedad de Jalisco, sobre todo el sector muy vulnerable que requiere de donaciones, que requiere de un trasplante de órgano, de un tejido para seguir manteniendo su vida, en este caso, esto fue afectado.

Ahora, afortunadamente la Secretaría de Salud y el actual secretarios técnico, así como todo el equipo del Consejo Estatal de Órganos y Tejidos en Jalisco, están trabajando de una manera armónica, muy unida, y eso ya genera condiciones adecuadas para que realmente el consejo siga teniendo la representatividad, el liderazgo, el lugar privilegiado que a nivel nacional tenía este consejo. Ustedes saben que Jalisco ha sido un estado líder en los trasplantes de órganos y tejidos, en ese sentido esperamos que se recupere esa actividad normal de liderazgo que había tenido en el sector.

Pregunta: ¿Cuántas quejas son las que tienen hasta el momento por cuestión laboral?

Respuesta: Casi 800, y claro, ya se han resuelto varias.

Pregunta: ¿De qué fecha a qué fecha?

Respuesta: Se han presentado en lo que va de este año cerca de 800 quejas que tienen que ver con la materia de violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral público del estado de Jalisco, y no todas están ya pendientes de trámite, muchas de esas ya se resolvieron mediante la conciliación o bien mediante el archivo, cuando se determinó la improcedencia.

Pregunta: ¿Cuál fue la dependencia con mayor número de quejas?

Respuesta: Educación, y los policías por el examen de control de confianza...

Pregunta: Acerca de los jaliscienses detenidos en Sinaloa, ¿qué ha pasado con ellos?, ¿qué avances hay en la investigación?

Respuesta: Es un tema lamentable, en el que esta CEDHJ ha venido expresando su solidaridad hacia estos dos jóvenes, hacia sus familiares que resultan ser, de acuerdo a los datos aquí existentes, víctimas del abuso de la autoridad y del error jurisdiccional; sin embargo, hay que aclararlo, no es un tema de competencia de la CEDHJ, porque en dado caso podría intervenir la Comisión de Sinaloa, pero ya lo está haciendo, afortunadamente; aquí lo anunció el ombudsman nacional en su visita a Jalisco la semana pasada, que de acuerdo al acercamiento que hicieron las mamás, los familiares de estos jóvenes, él asumió un compromiso y es un tema al que le está dando seguimiento la CNDH; espero que sus gestiones, espero que las acciones de otras instancias, como el día de ayer nos dábamos cuenta que también el Gobierno del Estado está coadyuvando y ejerciendo las acciones para que pronto recuperen la libertad y reciban justicia estos jóvenes.

Entonces, es un asunto que ya está en manos de quienes deben de actuar. Nosotros, por lo pronto, sí ofrecemos a los familiares, sus padre, a sus amigos, que la asesoría jurídica que pudieran requerir de parte de esta CEDHJ, como un acto de mera solidaridad, porque no es un asunto que podamos nosotros dar trámite o bien conocimiento, sino mera asesoría jurídica, que si en su momento fuera requerida o necesitada por parte de ellos, la Comisión estaría en la mejor disposición de poderlo hacer.

Pregunta: ¿Con usted no se han acercado los padres, sobre todo por las injusticias que hubo en el procedimiento y que ayer confirmó el secretario general?

Respuesta: Sí, vinieron al área de Dirección de Quejas y recibieron la asesoría jurídica que yo ratifico en este momento, reitero, para que si en su momento se requiere nuestra participación, continuar dando la misma asesoría.

En ese sentido, no podemos actuar ni ir a hacer gestiones a Sinaloa porque debemos ser muy respetuosas de nuestras competencias; sin embargo, toda la orientación que esto requiera. Muchas gracias.